

121

8 JUL 2019

3329

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2018-143405

Abogado  
Jorge Medrano  
**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA**  
Presente.-

**Asunto:** Regularización del trazado vial de Nanegalito

Señor Administrador:

En atención a su oficio No. AZLD-DJ-231-2018-0004121 de 09 de octubre del 2018, mediante el cual se remite los informes técnico y legal de la propuesta para la regularización de las vías existentes y consolidadas de la cabecera parroquial de Nanegalito (centro poblado), al respecto indico lo siguiente:

Una vez revisada la documentación anexa en el expediente es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicitar que en el informe técnico se haga constar los puntos georreferenciados en coordenadas WGS-84 del polígono del área que se pretende regularizar el trazado vial y se debe hacer constar en los planos los lugares más significativos del sector, además me permito indicar que como es de su conocimiento el día jueves 28 de marzo de 2019 se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 28 de marzo de 2019 la que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en tal razón la normativa invocada en sus informes se encuentra derogada, por lo que se deberá actualizar los mismos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Inq. Donny Aldeán	DMGT	2019-06-26	
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo			

